

DOCUMENTO .BANDO: Bando_DNI rural 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVKX-BZNR-APY7Z Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 12:38:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 20/08/2024 12:36	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:36



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

BANDO

DON BENITO GARCÍA REDONDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ),

HACE SABER:

Que el próximo día **19 de Septiembre de 2024**, un Equipo Rural se desplazará hasta nuestra localidad para que las personas interesadas puedan renovar su **Documento Nacional de Identidad**. Las personas interesadas pueden apuntarse en el Ayuntamiento de la localidad.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN:

Será imprescindible la presencia física de la persona a quien se haya de expedir, el abono en efectivo de la tasa legalmente establecida y la presentación de los siguientes documentos:

- **Para la renovación:**

- Una fotografía reciente en color.
- DNI anterior.
- En caso de cambio de domicilio, respecto del que figure en el Documento anterior, Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio.
- Cuando el titular del DNI sea menor de 14 años se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela.

- **Para la primera inscripción:**

- Certificación literal de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Una fotografía reciente en color.
- Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio.
- Cuando el titular del DNI sea menor de 14 años se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares, a 20 de agosto de 2024

El Alcalde,
Fdo.: Benito García Redondo.